



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE

En Santiago de Chile, en el mes de marzo de 2023, comparecen, por un lado, LA FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.135.234-7, representada legalmente, según se acreditará, por su Directora Ejecutiva, KATERINE CORIN SILVÁN FÉNERO, chilena, casada, trabajadora social, cédula de identidad N° 16.701.223-K, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Brown Norte N° 100, Oficina 303, comuna de Ñuñoa, en adelante e indistintamente, la Comunidad o la Fundación; y por otro parte, nuestra suscriptor, el/la estudiante; quien ha dejado sus datos personales en formulario web, entre quienes convienen el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Antecedentes y fundamentos. Las profesionales que constituyen la Fundación La Comunidad de la Leche, son un equipo multidisciplinario de las áreas médicas, sociales y científicas, con especialización en Lactancia Materna, capacitados para realizar el curso “ML07 – Curso de formación de Monitoras y Monitoras de lactancia materna”.-

SEGUNDO: Objeto. La Fundación dicta el “Curso de formación de Monitoras y Monitoras de lactancia materna – ML07” que tiene por objeto: Capacitar a mujeres y hombres como monitores/as de lactancia comunitarios/as con el fin de que adquieran herramientas técnicas y sociales para el trabajo en grupos de personas, permitiendo así que se generen Grupos de Apoyo a la Lactancia y sean parte de la Red de nuestra Fundación.-

TERCERO: Obligaciones de las partes.

A. Obligaciones de la Fundación:

- 1) Cumplir con la realización de todas las sesiones y experiencias pedagógicas en formato virtual, desde nuestra plataforma educativa y *Zoom*, relativas al objeto del curso descrito en la cláusula anterior y descritas en el programa del curso.
- 2) Revisar las postulaciones al curso que se realizan a través del formulario disponible en la página web www.delaleche.com, certificar que cada formulario se asocie a 1) Documento en formato PDF carta de motivación, 2) Aceptación de las condiciones del servicio y, 3) Pago correspondiente.
- 3) El inicio del curso será en el mes de marzo de 2023, tendrá una duración de 4 meses *calendario* y con un mínimo de 24 horas de anticipación al inicio del curso recibirán un correo electrónico con instrucciones detalladas sobre el ingreso a la plataforma educativa.
- 4) Entregar un programa de curso, calendarización, fechas de sesiones sincrónicas, fechas límite de evaluaciones, fechas de evaluaciones, responder a las preguntas en foro.
- 5) Realizar la evaluación final del curso, la cual es reprobatoria.



- 6) Resguardar que el curso se desarrolle de acuerdo a la planificación entregada al inicio y en caso de haber alguna modificación, ésta será avisada de manera oportuna a los/las estudiantes y se buscará la forma adecuada para entregar todos los contenidos ofrecidos para la versión actual del curso aunque se afecte su cronología.
- 7) Entregar un certificado **digital** de participación y aprobación luego de que el/la participante cumpla con todos los requisitos.

B. Obligaciones de el/la estudiante:

- 1) Completar el formulario de postulación al curso disponible en www.delaleche.com, donde deberá incluir: 1) datos personales, 2) carta de motivación explicando por qué quiere ser parte de la formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en lactancia materna y por qué desea realizarlo en la Fundación, 3) Aceptar los términos del presente contrato y 4) Realizar el pago según el monto correspondiente a la fecha de inscripción.
- 2) Cumplir con el cronograma y actividades del programa: visualización de clases, cápsulas y responder evaluaciones, dentro de los plazos establecidos. El cumplimiento de esta obligación permitirá a la Comunidad certificar a el/la estudiante como Monitor(a) Comunitario(a) en lactancia materna, en un plazo de 30 días a contar de la fecha del último examen rendido por los estudiantes.
- 3) Pagar a la Fundación el precio del curso según el precio de inscripción que se estipule por tramo de fechas. El pago se deberá realizar mediante las siguientes formas:
 - i. Transbank.
 - ii. Depósito bancario en la cuenta corriente de la Fundación.
 - iii. Transferencia electrónica a la cuenta corriente de la Fundación.
 - iv. Transferencias mediante Western Union.
 - v. Otros medios de pago disponibles.

CUARTO: Reserva de admisión. Sin perjuicio que el curso ofrecido se encuentra abierto a todas las personas quienes quieran inscribirse, la Fundación se reserva el derecho de admisión según lo que los/las postulantes expongan en su carta de motivación, de forma de evaluar si la voluntad de el/la eventual estudiante se ajusta a los principios de la Comunidad y al objeto del curso. Una vez pagado el valor del curso, la Comunidad tiene un plazo de 7 días hábiles para comunicar el rechazo de su matrícula por correo electrónico y de manera formal. Por otro lado, el equipo de academia podría eventualmente citar a el/la estudiante rechazado a una reunión virtual con el fin de conocerlo/a y decidir si es aceptado/a o no en la formación.

QUINTO: Política de devolución. No se realizan devoluciones de dinero una vez iniciado el curso. Sin embargo, los dineros pagados sólo serán devueltos en los siguientes casos:

- 1) Suspensión del curso en forma unilateral por la Fundación, sin haber motivo de fuerza mayor. En este caso, se le devolverá a los inscritos el 100% de lo pagado en un plazo no



superior a 60 días corridos desde la notificación a los/as participantes por correo electrónico.

- 2) Desistimiento de el/la estudiante por fuerza mayor, con una antelación superior a 15 días del inicio de la actividad. En este caso, se devolverá el 70% del valor total del curso.
- 3) Rechazo de la carta de motivación enviada por quien postula a efectuar el curso, por parte del equipo directivo de la Academia de la Leche, integrante de la Fundación. En este caso, se le reembolsará la totalidad de lo pagado ***dentro de los siguientes 10 días hábiles.***

No existe posibilidad de repetición del curso ni de postergación de estudios. En caso de que el/la estudiante repruebe, tendrá la posibilidad de inscribirse nuevamente a la siguiente versión del curso cumpliendo con todos los requisitos que se soliciten incluyendo el 100% del pago de dicha versión.

SEXTO: Responsabilidad. Actualmente, en Chile, ningún profesional ni entidad alguna tiene la exclusividad para desarrollar proyectos educativos, programas de capacitación y formación en Lactancia Materna, como tampoco las competencias y la especialidad en la materia; todo de acuerdo con el marco legal nacional. La Fundación explicita esto para darle la tranquilidad a sus colaboradores y usuarios respecto a la legitimidad y legalidad de la actividad y oferta formativa académica en Lactancia Materna que efectúa, en línea con su misión y compromiso con la sociedad.

La Fundación La Comunidad de la Leche no se hace responsable de los consejos entregados en grupos de apoyo a la lactancia. De todos modos, para evitar situaciones que conduzcan a error o que puedan crear riesgos, a quienes participan de nuestra red siempre se les entrega herramientas para actualizarse y mejorar cada día.

La Comunidad de la Leche se exime de toda responsabilidad presente o futura de la forma de tributación de cada persona que sea formada, por lo que esto corresponderá hacerlo de manera individual por quienes ejerzan ya sea conforme a sus profesiones, oficios, u otra forma de actuar frente al SII y otras entidades nacionales e internacionales.

A su vez, el/la estudiante exime de responsabilidad a la Comunidad de todo daño, sea material o moral, sea actual o eventual, que sea causado por cualquier persona que reciba apoyo y conocimientos de la Fundación y que no actúe de acuerdo con sus principios, bases y reglamentos; como también de todo daño causado por aquéllos que no ejerzan la consejería de lactancia conforme a la Ética de Monitoras/es de Lactancia Materna, y que no lleve a la práctica la forma adecuada de ejercer su labor personal. Por último, el/la estudiante exime de responsabilidad a la Comunidad de todo daño causado por cualquier persona que infrinja las normativas nacionales e internacionales de salud en materia de lactancia materna, siendo de responsabilidad de aquella revisar y conocer la legislación.-

SÉPTIMO: Propiedad intelectual. Los contenidos de los informes, materiales, documentos, presentaciones, antecedentes o cualquier tipo de información pertenecen a La Comunidad de la Leche, quien es su autora y propietaria intelectual. Por ello, el material e información que se entregan no podrán ser usados para fines distintos de los señalados en el curso, sin autorización previa de la Fundación.



A su vez, los programas, bases de datos, redes, archivos, fotografías, videos, entre otros que permiten a el/la estudiante acceder y trabajar en la plataforma educativa, son de propiedad de la Fundación y se encuentran protegidos por las leyes y tratados internacionales sobre propiedad industrial e intelectual. Su uso indebido y la reproducción total o parcial de los mismos quedan estrictamente prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de la Fundación.

El programa de estudio, malla curricular y contenidos son también de propiedad intelectual de La Comunidad de la Leche, por lo que su uso indebido por parte de el/la estudiante dará derecho a la Fundación a dar de baja inmediata el curso contratado, sin devolución del dinero pagado, además de las consecuencias civiles y penales que esto conlleva.-

OCTAVO: Política de privacidad.

- 1) Declaración: La Fundación La Comunidad de la Leche se preocupa por la protección de datos de carácter personal de sus colaboradores, usuarios/as y estudiantes. Esta política de privacidad explica la política de La Fundación sobre la recolección, utilización, almacenamiento, comunicación y protección de datos personales.
- 2) Autorización: Los/as estudiantes registrados/as en nuestra formación online autorizan expresamente que la información proporcionada al tiempo de registrarse sea tratada y comunicada por La Comunidad de la Leche, junto con la demás información que señala a continuación esta política de privacidad. Lo anterior, con el objeto de otorgar a los/as estudiantes los productos y servicios que se ofrecen en el sitio web.
- 3) Recolección de datos: La Fundación recolecta los datos personales de el/la estudiante, por ejemplo, cuando registra sus datos, efectúa compras o contacta a la Fundación, ya sea personalmente o respondiendo a preguntas por correo, sitio web, por teléfono o redes sociales. Los datos obtenidos o creados durante la realización de actividades se consideran información de el/la estudiante y son confidenciales, los que no se transmiten en caso alguno a terceros, salvo lo requerido por ley o autorizado por ella.
- 4) Uso de datos personales: Los datos personales que recolecta la Fundación son usados generalmente para procesar las solicitudes y transacciones de sus usuarios y estudiantes, para proveer servicios de máxima calidad, para comunicar oportunidades, y para entender sus necesidades. Por ejemplo, la Fundación puede usar el número de teléfono de un/a estudiante o su dirección de correo electrónico para comunicar información relativa a las compras o para comunicar eventuales situaciones o información relevante de la Fundación y/o el curso de consejería en lactancia materna.
- 5) Comunicación de datos personales: La Comunidad de la Leche no vende, arrienda, comunica o transmite datos personales de sus colaboradores/as, usuarios/as y estudiantes. La Fundación no es responsable por la información adicional que el/la estudiante entregue directamente a terceros, sugiriendo que, antes de entregar cualquier información, el/la estudiante se familiarice con las prácticas de protección de datos de los mencionados intermediarios.



- 6) Correo electrónico y clave de ingreso: Las cuentas de la plataforma están identificadas con el correo electrónico proporcionado por el/la estudiante y requieren de la Clave de Ingreso para ser validadas. La Clave de Ingreso será entregada a el/la estudiante antes del comienzo de la formación según las condiciones de la plataforma educativa.-

NOVENO: Condiciones generales de contratación.

- 1) Usos prohibidos: El/la estudiante declara que no utilizará imágenes o videos de la formación para efectuar actividades que puedan ser consideradas fraudulentas o ilegales o sospechosas de serlo.
- 2) Violaciones del sistema: No está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir o descargar archivos no autorizados y con derechos de autor de la plataforma educativa. Cualquier intromisión, tentativa o actividad contraria a las leyes sobre propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en estas condiciones darán lugar a las acciones legales pertinentes y a las sanciones previstas por este acuerdo, haciendo a el/la infractor/a responsable de indemnizar los daños ocasionados. La cuenta de el/la infractor/a podrá ser suspendida o terminada, sin perjuicio de las acciones legales a que pueda dar lugar por la configuración de delitos o contravenciones o los perjuicios civiles que pueda causar a los destinatarios de la información proporcionada por el/la estudiante al registrarse. En el caso de suspensión o terminación de cuenta, toda la información registrada en el sitio web de la Comunidad o recolectados por otra vía respecto de el/la estudiante será removida del sistema. Si se da de baja a el/la estudiante por infracción a estas disposiciones, la Fundación no hará devolución del dinero pagado por el/la estudiante.
- 3) Límites de garantía:
- i. La plataforma educativa, por donde se dictará el curso virtual, podrá contener enlaces, artículos, etc., lo cual no indica que, en uno u otro caso, tales sitios sean propiedad u operados por la Fundación. Al no tener control sobre tales enlaces o artículos, la Fundación no tiene responsabilidad respecto de los contenidos, materiales y acciones que se encuentren en ellos, lo que acepta el/la estudiante.
 - ii. La Comunidad de la Leche no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de la plataforma educativa. La plataforma puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet o por cualquier otra circunstancia ajena a la Fundación. Los/as estudiantes no podrán imputar responsabilidad alguna a la Fundación, ni exigir indemnización alguna, en virtud de posibles perjuicios resultantes de las mencionadas dificultades, así como por cualquier otra clase de daños, incluyendo daños indirectos, especiales o consecuentes que surjan o experimenten los/las estudiantes.
 - iii. Sin perjuicio del punto ii, en caso de que la plataforma esté con fallas, la Comunidad se hará responsable de dar solución lo antes posible, sin comprometerse con tiempos específicos.



- 4) **Licencia limitada:** Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial y cualquier otro de similar naturaleza, sobre el curso de Monitores en lactancia materna, sus funcionalidades, códigos, desarrollos, software, hardware, dominio, logos, emblemas, logotipos, diseños, estructura, contenidos (textos, fotos, videos archivos, etc.), información, entre otros, son de propiedad de la Fundación La Comunidad de la Leche. En ningún caso se entenderá que el/la estudiante tendrá algún tipo de derecho sobre los mismos. Se recalca que el programa de estudio es de propiedad intelectual de la Fundación la Comunidad de la Leche y, en caso de ser difundido, copiado o mal utilizado, la Comunidad procederá conforme a la legislación chilena en la materia. Quienes contraten el curso tendrán un plazo de 30 días a contar del término del curso para revisar el material (videos, imágenes, diapositivas, artículos, etc.), pero vencido dicho plazo, no existirá posibilidad de ingresar nuevamente a la plataforma. Así, la Fundación no tiene obligación de entregar el material a el/la estudiante una vez transcurridos los 30 días.-

DÉCIMO: Vigencia. El presente convenio comenzará a regir desde la fecha del presente instrumento y tendrá una duración de 4 meses a contar de la fecha de inicio de las clases en nuestra plataforma, en marzo de 2023.-

UNDÉCIMO: Prohibición de cesión del contrato. Ninguna de las partes de este contrato podrá ceder o traspasar sus derechos y obligaciones en éste sin la autorización escrita previa de la otra parte.-

DECIMOSEGUNDO: Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener reserva de toda información que le proporcionen las otras en el marco del presente Convenio, debiendo emplearse ésta exclusivamente para los fines de cooperación acordada bajo el presente instrumento, salvo:

- 1) Que la parte a la cual corresponda tal información la haya autorizado expresamente por escrito a divulgarla;
- 2) Que dicha información sea de dominio público o haya pasado a ser de dominio público sin haberse infringido el presente Convenio; o
- 3) Que deba entregarse por mandato expreso y obligatorio de resolución de autoridad competente que no sea susceptible de reclamación, apelación ni recurso alguno.

Ninguna de las partes revelará a terceros información confidencial entregada por las contrapartes sin antes haber obtenido el consentimiento por escrito de la parte de la cual emane dicha información.-

DECIMOTERCERO: Arbitraje. Todas las dificultades que se susciten entre las partes, durante la vigencia o una vez concluido el presente contrato, serán resueltas por un árbitro nombrado de común acuerdo por las partes, que será arbitrador en el procedimiento y en el fallo. Luego, si las partes no se avienen en el nombramiento del árbitro, éste será designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, para cuyo efecto las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro entre los integrantes del referido cuerpo arbitral, conforme al



Reglamento Procesal de Arbitraje vigente. En contra de las resoluciones del arbitrador no procesará recurso alguno, por lo que las partes renuncian expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.-

DECIMOCUARTO: Representación. Doña **KATERINE CORIN SILVÁN FÉNERO** actúa en representación de la **FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE:** en su calidad de Directora Ejecutiva Interina, lo que consta en acta de directorio reducida a escritura pública de 16 de junio de 2021, otorgada ante el Notario Público (S) de Santiago, don José Leonardo Brusi Muñoz, Suplente de don Álvaro David González Salinas, Repertorio N° 24.822-2021.-

El presente contrato se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Katerine Corin Silván Fénero

p.p. Fundación Comunidad de La Leche
